



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



HUNSC/CTAD/rcgm

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, POR EL QUE SE PRETENDE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS DE ACUMULACIÓN DE ACS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expdte. 55/M/21/OB/GE/A/0183

Siendo objeto de tramitación por el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, procedimiento abierto simplificado, y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de sustitución de depósitos de acumulación de ACS en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

Considerando lo dispuesto en el art. 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud del cual *“Salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.”*.

Considerando que el órgano de contratación, que actúa en nombre de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, es la Directora Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, en virtud de las facultades atribuidas en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por todo lo expuesto, vista la legislación aplicable constituida por la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de general y pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, y en uso de las facultades que me confiere el art. 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO

Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación en el procedimiento para la contratación **de la obra de sustitución de depósitos de acumulación de ACS en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria., mediante procedimiento abierto simplificado de adjudicación y tramitación ordinaria.**

- Presidente: D. Carlos Bermúdez Pérez, Director de Gestión Económica del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.
- Presidenta Suplente: D^a. María Isabel Caballero Lázaro, Subdirectora de Gestión Económica del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 17/08/2021 - 13:55:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1140 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 18/08/2021 07:41:11	Fecha: 18/08/2021 - 07:41:11
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0uBsnA0Rj9uSL3WXQvRQM5GrfR_wgU3xK	 
El presente documento ha sido descargado el 19/08/2021 - 10:37:16	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



- Secretario: D. Francisco Javier Afonso Castillo, Jefe de Grupo del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.
- Secretario Suplente: D. José Luis Betancort Rodríguez, Jefe de Grupo del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.
- Vocal n.º 1: D. José Alejandro Estévez Varela, Jefe de Sección del Servicio de Ingeniería Hospitalaria del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.
- Vocal Suplente: D. Francisco Javier Leandro González, Jefe de Sección del Servicio de Ingeniería Hospitalaria del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.
- Letrado titular: D^a María Sonia Cichosz Díaz, letrada habilitada de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- Letrado suplente: Letrado/a habilitado/a de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- Interventor: persona funcionaria adscrita a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, habilitada por resolución de la persona titular de la Intervención General.

En Santa Cruz de Tenerife,

DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 17/08/2021 - 13:55:41
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1140 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 18/08/2021 07:41:11	Fecha: 18/08/2021 - 07:41:11
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0uBsnA0Rj9uSL3WXQvRQM5GrfR_wgU3xK	 
El presente documento ha sido descargado el 19/08/2021 - 10:37:16	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA



HUNSC/CTAD/cpg.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, POR LA QUE SE DESIGNA SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE PRETENDE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS DE ACUMULACIÓN DE ACS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expdte. 55/M/21/OB/GE/A/0183

Siendo objeto de tramitación por el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, procedimiento abierto simplificado, y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra de sustitución de depósitos de acumulación de ACS en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

Considerando lo dispuesto en el art. 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud del cual *“Salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.”.*

Considerando que el órgano de contratación, que actúa en nombre de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, es la Directora Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, en virtud de las facultades atribuidas en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por todo lo expuesto, vista la legislación aplicable constituida por la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de general y pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, y en uso de las facultades que me confiere el art. 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud

RESUELVO

Designar como segundo vocal suplente de la Mesa de Contratación en el procedimiento para la contratación **de la obra de sustitución de depósitos de acumulación de ACS en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria., mediante procedimiento abierto simplificado de adjudicación y tramitación ordinaria a:**

-Segundo vocal suplente: D. Benjamín González Galván. Ingeniero Técnico Industrial.
En Santa Cruz de Tenerife,

DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Ctra. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA NATACHA SUJANANI AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 23/08/2021 - 14:10:09
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1155 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 24/08/2021 13:02:04	Fecha: 24/08/2021 - 13:02:04
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PWZ9cWHN7yEdg1hzdjUtgm6V8Pf1bE-2U	
El presente documento ha sido descargado el 24/08/2021 - 13:02:41	



Vista la solicitud formulada por el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria del Servicio Canario de la Salud para la asistencia de representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias a las **MESAS DE CONTRATACIÓN** para la adjudicación del contrato relativo a los expedientes:

“55/T/21/SU/CO/A/0039 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL Y A TODO RIESGO INCLUIDO, CON FUNGIBLES ASOCIADOS, DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y LAVADORAS AUTOMÁTICAS PARA DESINFECCIÓN DE ENDOSCOPIOS CON DESTINO LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DEL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA”

“55/M/21/SU/GE/A/0126 SUMINISTRO E INSTALACIÓN, OBRA REFORMA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO POSTERIOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA UNIDAD DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO Y TRAMITACIÓN URGENTE (ART. 119 LCSP)”

“55/M/21/OB/GE/A/0183 OBRA DE SUSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS DE ACUMULACIÓN DE ACS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA”

Visto lo establecido en la Resolución de la Intervención General número 18, de fecha 10 de enero de 2019, por la que dictan instrucciones para regular la asistencia del representante de la Intervención General a las mesas de contratación administrativa y patrimonial.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre de la Hacienda Pública Canaria y, el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el artículo 89 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, aprobado por el Decreto 76/2015, de 7 de mayo.

R E S U E L V O



Designar a D^a. Montserrat Pérez Montesdeoca, Técnico, y como suplente a D^a. Ángeles Reyes Reyes, Interventora Delegada (26), personal adscrito a esta Intervención General como, representantes de este Centro Directivo para las mesas de contratación, correspondiente a los expedientes:

“55/T/21/SU/CO/A/0039 Arrendamiento y mantenimiento integral y a todo riesgo incluido, con fungibles asociados, de equipamiento electromédico y lavadoras automáticas para desinfección de endoscopios con destino la Unidad de Endoscopia del Servicio de Aparato Digestivo del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, mediante procedimiento abierto armonizado y tramitación ordinaria”.

“55/M/21/SU/GE/A/0126 Suministro e instalación, obra reforma y servicio de mantenimiento posterior de la planta de tratamiento de agua para la Unidad de Diálisis del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria mediante procedimiento abierto armonizado y tramitación urgente (ART. 119 LCSP)”.

“55/M/21/OB/GE/A/0183 Obra de sustitución de depósitos de acumulación de ACS en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria”.

LA INTERVENTORA GENERAL

P.D. Resolución nº 518 de 10 de septiembre 2015

La Jefa de Servicio de Organización y Gestión de Recursos

P.S. Resolución nº 509 de 04/08/2021.

El Jefe del Servicio de Planificación y Dirección de la Contabilidad

SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

SRA. D^a. MONTSERRAT PÉREZ MONTESDEOCA.

SRA. D^a. ÁNGELES REYES REYES.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANTONIO LLAMAS BRAVO DE LAGUNA - PUESTO SINGULARIZADO	Fecha: 19/08/2021 - 13:49:29
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 537 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 384 - Fecha: 20/08/2021 10:16:57	Fecha: 20/08/2021 - 10:16:57
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Wk1o1t1WhXhaYw5CUzIGOam7WAxr7tiU	
El presente documento ha sido descargado el 20/08/2021 - 12:30:32	